

Libertad y Orden República de Colombia Libertad y Orden

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO-ANTIOQUIA

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05 088 40 03 002 2020 00130 00
Asunto	ORDENA OFICIAR

Atendiendo lo instado por la vocera de la parte ejecutante en el escrito allegado al despacho, el **Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Bello,** DISPONE:

PRIMERO: OFICIAR a **SURA EPS**, a fin de que informen sobre el oficio N°804 radicado ante la entidad el 11 de marzo de 2020, donde solicita información nombre y dirección del empleador de la señora **NANCY ARRUBLA HENAO**, **C.C 29.324.976**.

Se enviarán al correo electrónico: claumilcamo@gmail.com

Sírvase proceder de conformidad.

CÚMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL JUEZ



Libertad y Orden República de Colombia Libertad y Orden

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO-ANTIOQUIA

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05 088 40 03 002 2020 00130 00
Asunto	ORDENA OFICIAR

Señores SURA EPS

Comunico a usted que por auto de la fecha dentro del proceso de la referencia se ordenó, lo que en lo pertinente se trascribe:

PRIMERO: SURA EPS, a fin de que informen sobre el oficio N°804 radicado ante la entidad el 11 de marzo de 2020, donde solicita información nombre y dirección del empleador de la señora **NANCY ARRUBLA HENAO**, **C.C 29.324.976**.

Sírvase proceder de conformidad.



FERNEY VELÁSQUEZ MONSALVE SECRETARIO

Calle 47 Nº 48-51 cuarto piso, oficina-403- Tel 2725322- j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co